



Por un nuevo Charcas.
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE CHARCAS, S.L.P.

DIRECCION DE ECOLOGIA

OFICIO: S/N

ASUNTO: INFORMACION ART.85 DE LA
LTAIPSLP85IM13

Por medio del presente y de la manera más atenta, le informo que en este periodo, no se genero información, en lo que respecta a los formatos **LTAIPSLP85IM13 Información Estadística sobre Arboles Históricos y Notables del Estado**, relacionados con el art. 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de San Luis Potosí (decreto 0217) el cual no es competencia de esta Dirección de Ecología.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

MIREYA PALACIOS GAMEZ
DIRECTORA DE ECOLOGIA

ccp. Archivo
MBG/mpg